

Gobierno del Estado de Zacatecas

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-32000-19-1354-2020

1354-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	100,657.0
Muestra Auditada	100,657.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 100,657.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP Zacatecas), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Zacatecas
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP Zacatecas)

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Zacatecas emitió normas generales, en materia de control interno de observancia obligatoria, aplicables a la institución, tales como las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado, y el Manual de Organización, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 28 de junio de 2017.

El CONALEP Zacatecas contó con un código de ética con fecha de emisión y de actualización 1 de octubre de 2014.

Administración de Riesgos

El CONALEP Zacatecas contó con un comité de control interno y de calidad, que administró los riesgos y se encontró formalmente establecido. El CONALEP Zacatecas identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021, emitido en 2017 y actualizado en el ejercicio fiscal 2019.

El CONALEP Zacatecas careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías que establezcan la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar una revisión periódica.

Actividades de Control

El CONALEP Zacatecas contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tal como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019 (PTAR 2019).

El CONALEP Zacatecas contó con un reglamento interno y un manual general de organización, debidamente autorizados, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el 31 de marzo de 2004 y en el Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas expedido el 30 de noviembre de 2012 y publicado el 17 de agosto de 2013.

El CONALEP Zacatecas careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

Información y comunicación

El CONALEP Zacatecas contó con una evaluación de control interno a los sistemas informáticos, tales como el Control Activo Fijo (CAF), el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el Sistema de Información Estadística (SIE) y el Sistema de Administración Escolar (SAE), los cuales apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

El CONALEP Zacatecas careció de un documento para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>El CONALEP Zacatecas evaluó de manera trimestral los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante la Coordinación de Planeación; además, los resultados se reportaron al Sistema Integral de Información para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas.</p> <p>El CONALEP Zacatecas realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, por parte de la dirección general del CONALEP Zacatecas, que generaron el Informe de Evaluadores del 19 de noviembre de 2019.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al CONALEP Zacatecas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 100,657.0 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria específica y productiva destinada para la administración de los recursos del fondo y de sus rendimientos financieros por 49.7 miles de pesos.

3. La SEFIN transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 43,143.3 miles de pesos y 57,513.7 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP Zacatecas) y al Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), respectivamente, fuera del plazo establecido; además, de los rendimientos financieros por 49.7, sólo transfirió 41.9 miles de pesos a los ejecutores.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/039/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El CONALEP Zacatecas y el IZEA abrieron cuentas bancarias específicas y productivas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, ministrados por la SEFIN; además, no transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 100,657.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 49.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 100,657.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 41.9 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado".

6. El CONALEP Zacatecas y el IZEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 100,657.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 41.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 100,123.4 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado"; sin embargo, realizaron pagos mediante cheque.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/040/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se verificó que 800 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 12,879.4 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

8. El CONALEP Zacatecas e IZEA erogaron 106,357.1 miles de pesos en conceptos de papelería y consumibles de oficina, materiales de limpieza, combustibles, servicios de energía eléctrica, teléfono, agua potable, vigilancia y arrendamiento de edificios en los capítulos 2000 y 3000, de los cuales, mediante una muestra de 106,357.1 miles de pesos, se verificó que cumplieron con los fines y objetivos del fondo.

9. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2019, por 100,657.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, comprometió la totalidad de los recursos

y pagó 95,784.9 miles de pesos, que corresponden al 95.2% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció un importe de 100,123.4 miles de pesos, que representó el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 533.6 miles de pesos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, de los rendimientos financieros por 68.9 miles de pesos, 11.3 miles de pesos se pagaron y 57.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019						Primer trimestre de 2020		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP Zacatecas													
1000 Servicios personales	41,572.3	41,572.3	0.0	41,572.3	39,673.4	1,898.9	1,365.8	533.1	41,039.2	533.1	533.1	0.0	
2000 Materiales y suministros	352.3	352.3	0.0	352.3	352.3	0.0	0.0	0.0	352.3	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	1,218.7	1,218.7	0.0	1,218.7	1,218.2	0.5	0.0	0.5	1,218.2	0.5	0.5	0.0	
Subtotal INEA	43,143.3	43,143.3	0.0	43,143.3	41,243.9	1,899.4	1,365.8	533.6	42,609.7	533.6	533.6	0.0	
IZEA													
1000 Servicios personales	35,846.5	35,846.5	0.0	35,846.5	33,500.5	2,346.0	2,346.0	0.0	35,846.5	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	5,870.1	5,870.1	0.0	5,870.1	5,461.8	408.3	408.3	0.0	5,870.1	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	12,034.7	12,034.7	0.0	12,034.7	11,816.3	218.4	218.4	0.0	12,034.7	0.0	0.0	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,762.4	3,762.4	0.0	3,762.4	3,762.4	0.0	0.0	0.0	3,762.4	0.0	0.0	0.0	
Subtotal IZEA	57,513.7	57,513.7	0.0	57,513.7	54,541.0	2,972.7	2,972.7	0.0	57,513.7	0.0	0.0	0.0	
Total FAETA	100,657.0	100,657.0	0.0	100,657.0	95,784.9	4,872.1	4,338.5	533.6	100,123.4	533.6	533.6	0.0	
Rendimientos financieros (RF)	68.9	11.3	57.6	11.3	11.3	0.0	0.0	0.0	11.3	57.6	57.6	0.0	
Total con rendimientos	100,725.9	100,668.3	57.6	100,668.3	95,796.2	4,872.1	4,338.5	533.6	100,134.7	591.2	591.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, así como el Cierre del Ejercicio del FAETA 2019 proporcionados por el CONALEP Zacatecas y el IZEA.
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

De acuerdo con lo anterior, de los 591.2 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 0.3 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada, 537.6 miles de pesos de manera extemporánea, por la intervención de la ASF y 53.3 miles de pesos de manera extemporánea por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Zacatecas.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	533.6	0.0	533.6	0.0
Rendimientos financieros	57.6	0.3	*4.0	**53.3
TOTAL	591.2	0.3	537.6	53.3

*NOTA 1: Las cifras reportadas no incluyen 0.1 miles de pesos por actualización de rendimientos financieros al mes de septiembre de 2020.

**NOTA 2: Incluye los 7.8 miles de pesos de rendimientos financieros de la SEFIN, no transferidos a los ejecutores.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/041/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FAETA del ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la SEFIN, el CONALEP Zacatecas y el IZEA.

El Gobierno del Estado de Zacatecas no remitió con calidad y congruencia a la SHCP la información reportada en el cuarto trimestre del formato Avance financiero y en el informe definitivo, respecto de las cifras registradas en el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, correspondientes a los componentes de educación tecnológica y de adultos.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/042/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El CONALEP Zacatecas entregó de manera extemporánea, a la Secretaría de Educación Pública (SEP), el informe del tercer trimestre respecto de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2019 y los formatos respectivos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acreditan las gestiones realizadas para la entrega oportuna a la SEP del informe del tercer trimestre, con lo que se solventa lo observado.

Servicios personales

12. El CONALEP Zacatecas y el IZEA ejercieron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 41,879.8 miles de pesos para el pago de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados.

13. El CONALEP Zacatecas destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 23,791.3 miles de pesos para el pago de conceptos de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal adscrito al colegio, tales como despensa, ayuda de guardería, gratificación por jubilación o pensión, aparatos ortopédicos, previsión social múltiple, entre otras, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado.

14. El IZEA ejerció 18,088.5 miles de pesos correspondientes a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, para el pago de sueldos, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal adscrito al instituto, los cuales se ajustaron al Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020.

Patronato

15. El IZEA transfirió recursos por 3,762.4 miles de pesos a la sociedad civil denominada "Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Zacatecas A.C.", destinados al pago de asesores académicos del programa "Atención a la Demanda de Educación para Adultos", para que personas mayores de 15 años aprendan a leer y escribir, o terminen su educación básica.

Terceros institucionales

16. El CONALEP Zacatecas y el IZEA enteraron al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 9,840.0 miles de pesos.

17. El CONALEP Zacatecas y el IZEA retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 7,884.6 miles de pesos, por el pago de sueldos y salarios del personal que fue beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 537,639.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 537,639.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 4,001.60 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 100,657.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió los 100,657.0 miles de pesos de los recursos ministrados y pagó 95,784.9 miles de pesos, que corresponden al 95.2% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció un importe de 100,123.4 miles de pesos, que representó el 99.5% de los recursos ministrados; adicionalmente, se reintegraron 591.2 miles de pesos a la TESOFE de recursos no comprometidos ni ejercidos, de los cuales 533.6 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados para el fondo y 57.6 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia, registro e información financiera, destino y transparencia del ejercicio de los recursos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, específicamente el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP Zacatecas), dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información remitida en el informe final del ejercicio del gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN), el Instituto Zacatecano de Educación para adultos (IZEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP Zacatecas).